

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 126**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **126-2018**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **primero de**
5 **octubre del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera,
11 Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

12
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Xinia Méndez Paniagua, Rosario Leandro Ortiz,
14 Francisco Coto Vargas, Armando Sandoval Sandoval y Marco Aurelio Sandoval
15 Sánchez.

16
17 **SÍNDICAS PROPIETARIAS:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas. En**
18 **propiedad supliendo a Randall Morales Rojas** y Ana Yancy Quesada Zamora-
19 **Distrito Pejibaye. En propiedad supliendo a Cristian Campos Sandoval.**

20
21 **AUSENTES:** Randall Morales Rojas- **Síndico propietario distrito I**, Cristian
22 Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III**, Alexis Estrada Martínez-
23 **Síndico propietario distrito II**, y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito**
24 **II.**

25
26 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

27
28 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
29 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
30 cual se aprobó en forma unánime.

31
32 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 - El señor Randall Morales Rojas, Síndico propietario del distrito de Juan
6 Viñas, justifica su inasistencia a ésta sesión, debido a asuntos laborales.

7

8

ARTÍCULO III. Audiencias

9

10 **No hubo.**

11

12

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 125

13

14

ACUERDO 1º

15 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
16 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 125 y la **aprueba y ratifica en todos**
17 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José
18 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma
19 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

20

21 - El regidor propietario José Mauricio Rodríguez Cascante, se incorporó a la
22 sesión a las dieciocho horas con catorce minutos exactos.

23

24

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

25

26 **1- Oficio S.M.295 fechado 20 de setiembre, enviado por el Concejo Municipal**
27 **de Distrito de Tucurrique.**

28 Les manifiestan lo siguiente "...Una vez conocido y analizado los oficios; **571-**
29 **ALJI-2018 y SC-996-2018**, en los cuales se hace referencia a la solicitud de
30 informe de **Ejecución Presupuestaria I Semestre 2018**, correspondiente a los
31 recursos de la Ley 8114/9329, girados a este Concejo Municipal, se acuerda por
32 unanimidad de los presentes, remitir copia del Oficio 2018-23, de fecha 14 de
33 agosto del año en curso, suscrito por el Ing. Alonso Alvarado Calvo- Director de
34 la Unidad Técnica de Gestión Vial. Comuníquese este acuerdo a la señorita

1 Lissette Fernández Quirós-Alcaldesa de Jiménez y al Concejo Municipal de
2 Jiménez. **ACUERDO FIRME.**"

3

4 - *Ya este informe fue conocido en el punto 4 del Artículo V de la Sesión*
5 *Ordinaria 125-2018 del 24 de setiembre del año en curso.*

6

7 **2- Oficio PAC-JF-091a-18/19 fechado 25 de setiembre, enviado por el Diputado**
8 **Víctor Morales Mora, Jefe de Fracción 2018-2019 del PAC, Asamblea**
9 **Legislativa.**

10 Les manifiesta lo siguiente "...Estimadas autoridades municipales reciban un cordial
11 saludo de parte de la Fracción del Partido Acción Ciudadana. Como es sabido por
12 ustedes en los últimos meses se ha venido generando un importante debate
13 nacional sobre el Expediente 20.580 -Ley de Fortalecimiento de las Finanzas
14 Públicas", durante este proceso ha circulado información de diferentes fuentes que
15 no necesariamente han estado apegadas a la realidad. En aras de la transparencia
16 queremos realizar una aclaración sobre el tema de las dietas municipales en el
17 expediente 20.580 dadas algunas consultas que han recibido diputados y diputadas
18 de la Fracción sobre este asunto. Al efecto y para evitar malas interpretaciones el
19 artículo que se ha prestado a confusiones es el siguiente: **16.- Refórmese el inciso**
20 **e) y agréguese un nuevo inciso k) al artículo 59 de la Ley N° 7092 Ley de**
21 **Impuesto sobre la Renta y sus reformas, de 21 de abril de 1988, para que en**
22 **adelante se lean: "Artículo 59.-Tarifas: c) Por los honorarios, las comisiones, las**
23 **dietas v otras prestaciones de servicios personales ejecutados sin que medie**
24 **relación de dependencia, se pagará una tarifa del veinticinco por ciento (25%).**
25 (Subrayado no es del original)- Este artículo del proyecto se ha citado para afirmar
26 que las dietas de los regidores estarán sujetas a un impuesto sobre la renta del
27 25%; sin embargo, esto no es así, en tanto el artículo 59 al cual se hace mención,
28 se encuentra dentro del **"TÍTULO IV- Del impuesto sobre las remesas al**
29 **exterior"**. Por lo cual, las dietas que reciben los regidores -que no son remesas-,
30 no están sujetas a esta modificación. Cabe aclarar, el artículo de la "Ley del
31 Impuesto sobre la Renta" (Ley 7092) que sí aplica a las dietas municipales, es el
32 número 23, inciso b): **Artículo 23.- Retención en la fuente. (—) b) Dietas,**
33 **provengan o no de una relación laboral dependiente, gratificaciones y otras**
34 **prestaciones por servicios personales, en ocasión del trabajo en relación de**
35 **dependencia. En estos casos, si los beneficiarios de tales rentas fueren personas**

1 domiciliadas en el país, el pagador deberá retener el quince por ciento (15%) sobre
2 los importes que pague o acredite a dichas personas: si los receptores de la renta
3 fueren personas no domiciliadas en Costa Rica, se retendrán las sumas que
4 correspondan, según lo estipulado en el artículo 59 de esta Ley. Como puede
5 observarse en ese artículo —que no se modifica en el expediente 20.580-, la tarifa
6 a la cual están sujetas las dietas de los regidores, es la contenida en el artículo 23.
7 También el artículo es explícito en indicar que el artículo 59 previamente
8 mencionado, aplica solo para aquellas "personas no domiciliadas en Costa Rica-
9 Esperando haber contribuido a un intercambio sano de información, no quiero
10 despedirme sin antes agradecerles por el trabajo empleado día con día para
11 fortalecer las bases de la democracia costarricense." **Se toma nota.**

12

13 - Al ser las dieciocho horas con quince minutos exactos; el señor Presidente
14 Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros, da un Receso de veinte
15 minutos, para atender a un grupo de ciudadanos, presentes en la Sala de
16 Sesiones Municipales, que dicen pertenecer a la Unión Sindical Turrialba-
17 Jiménez.

18

19 - Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos exactos, el señor Presidente
20 Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros, **reinicia** la sesión.

21

22 **3- Oficio 04-2018, fechado 28 de setiembre, enviado por la señora Evelyn**
23 **Cordero Pereira, Presidenta de la Asociación Pro Ayuda y Bienestar Social El**
24 **Humo de Pejibaye.**

25 Les manifiesta lo siguiente "...se nos otorgue los permisos municipales para realizar
26 el tour de chapulines, programado para el 21 de octubre del presente año, a partir
27 de las 09:00 horas en la localidad de Pejibaye..."

28

29

ACUERDO 3º

30 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la Asociación Pro Ayuda y
31 Bienestar Social El Humo, para realizar un tour de chapulines con venta de comidas,
32 el día 21 de octubre del año en curso, con permiso para explotar las siguientes
33 actividades:

34 -Venta de comidas

35 -Tour de chapulines

1 ↪ **Se aclara que ASOPROBISO se encuentra obligada a respetar los siguientes**
2 **lineamientos:**

3 ➤ Apego estricto a las directrices emanadas por las organizaciones recurridas para
4 la realización de estos festejos.

5 **ESTE ACUERDO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO.**

6

7 **4- Oficio N° 14043 fechado 01 de octubre, enviado por la licenciada María**
8 **Salomé Valladares Soto, Fiscalizadora Asociada del Área de Seguimiento de**
9 **Disposiciones de la Contraloría General de la República.**

10 Les manifiesta lo siguiente "...Con la solicitud de que se haga de conocimiento de
11 los miembros de ese Concejo Municipal; en la sesión inmediata siguiente que
12 celebre ese órgano colegiado con posterioridad a la recepción de este oficio, me
13 refiero al oficio N°16713 (DFOE-DL-1325) del 22 de diciembre de 2017, mediante el
14 cual esta Contraloría General le remitió el informe N° DFOE-DL-IF-00013-2017
15 relacionado con la auditoría de carácter especial sobre la gestión de los Comités
16 Cantonales de Deportes y Recreación de Alvarado, El Guarco, Jiménez, La Unión,
17 Oreamuno y Turrialba. En dicho informe se giraron a ese Concejo Municipal entre
18 otras, la siguiente disposición: **AL CONCEJO MUNICIPAL DE JIMÉNEZ. 4.31**
19 Resolver, en función de las atribuciones establecidas en el Código Municipal, las
20 propuestas que presente la Junta Directiva del Comité sobre: a. La actualización del
21 Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDR. b. El Reglamento de
22 Adquisición y Recepción de Bienes y Servicios del CCDR. c. Convenio referente a
23 la cesión de las instalaciones deportivas y recreativas por parte del gobierno local
24 al CCDR. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir al Área
25 de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General, a más tardar dos meses
26 después de recibidas las propuestas por parte de la Junta Directiva del Comité,
27 copia de los acuerdos adoptados en relación con los citados reglamentos. (Ver
28 párrafos del 2.1 al 2.28). *(El subrayado no es del original)* En relación con la citada
29 disposición 4.31 y sus incisos *a)* y *b)*, se tiene que según lo informado mediante los
30 oficios N° CDJ-063-2018 del 27 junio de 2018 y N° CDJ-076-2018 del 26 de julio de
31 2018 ambos suscritos por el señor Dorlin Hernández Sojo, Presidente del CCDR de
32 Jiménez, tanto el Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como, el
33 Reglamento de Adquisición y Recepción de Bienes Servicios del CCDR de Jiménez,
34 fueron remitidos a ese Concejo Municipal para que resuelva según sus
35 competencias. En virtud de lo anterior, dado que el plazo para que ese Concejo

1 Municipal informe sobre lo resuelto en atención a ambos Reglamentos se encuentra
2 vencido, se le solicita remitir a la Contraloría General, en el transcurso de los **cinco**
3 **días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación, los acuerdos
4 correspondientes que indiquen lo resuelto por ese órgano colegiado de manera que
5 se acredite el cumplimiento de la disposición e incisos en referencia.”

6
7

ACUERDO 4º

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada María Salomé
9 Valladares Soto, Fiscalizadora Asociada del Área de Seguimiento de Disposiciones
10 de la Contraloría General de la República; como acuse a su oficio N° 14043 fechado
11 01 de octubre; manifestándole lo siguiente; en razón del cumplimiento de la
12 disposición 4.31 incisos a) y b) del Informe N° DFOE-DL-IF-00013-20017:

- 13 1. Con relación al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez; le informamos que dicho
15 reglamento fue presentado por el CCDRJ a este Concejo, el 19 de julio del
16 año en curso, conocido en la Sesión Ordinaria N° 116 del 23 de julio, donde
17 se acordó remitirlo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración,
18 para su análisis y posterior dictamen.
- 19 2. Una vez dictaminado por dicha comisión, se aprueba el Reglamento y se
20 ordena su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, mediante acuerdo 1º del
21 Artículo VI de la Sesión Ordinaria N° 121 del 27 de agosto del 2018.
- 22 3. Se envía para su publicación el día 10 de setiembre del año en curso,
23 esperando únicamente que ya salga publicado.
- 24 4. Con relación al Reglamento de Adquisición y Recepción de Bienes y
25 Servicios del CCDR; hasta el día de hoy no ha sido presentado a este
26 Concejo; no obstante nos indica la señora Secretaria que viene dentro de la
27 correspondencia que se atenderá el día de hoy.
- 28 5. Con relación al Convenio referente a la cesión de las instalaciones deportivas
29 y recreativas por parte del gobierno local al CCDR; hasta el día de hoy dicho
30 convenio no ha sido presentado ante este Concejo.

31

32 **5- Oficio CDJ-098-2018 fechado 27 de setiembre, recibido el 01 de octubre,**
33 **enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.**

34 Les manifiestan lo siguiente “...Este Comité acuerda por Unanimidad; conocer la
35 elaboración y aprueba el Reglamento de Adquisición y Recepción de Bienes y

1 Servicios para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, a la vez
2 se aprueba remitir dicho Reglamento al Concejo Municipal de Jiménez; para su
3 aprobación y su respectiva formalización. **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**
4 Comuníquese al Concejo Municipal de Jiménez y a la Alcaldía Municipal.
5 **Aclaración importante:** cabe destacar que se remitió a la Contraloría General de
6 la República la transcripción de este acuerdo I del artículo VIII de la Sesión ordinaria
7 N° 263, bajo el oficio N° CDJ-076-2018. Se adjunta una copia de este oficio para
8 conocimiento. **Anexo:** El Reglamento de Adquisición y Recepción de Bienes y
9 Servicios para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.”

10

11 - Se acuerda dejar este reglamento para estudio.

12

13 **6- Oficio DRI-03-0447-2018 fechado 26 de setiembre, recibido el 01 de octubre,**
14 **enviado por el licenciado Marlon Aguilar Chaves, Subdirector Catastral,**
15 **Registro Inmobiliario del Registro Nacional.**

16 Les manifiesta lo siguiente “...En atención a su oficio SC-985-2018, recibido en la
17 Secretaría del Registro Inmobiliario a las 14:30 horas del 20 de setiembre del año
18 en curso, mediante el cual transcribe el acuerdo primero del Artículo V, de la Sesión
19 Ordinaria N° 121, celebrada el día lunes 27 de agosto del año en curso; hago de su
20 conocimiento que del acuerdo transcrito no se infiere la actuación que se demanda
21 en esta Subdirección, razón por la cual agradeceríamos se amplíe la gestión para
22 proceder conforme al marco de competencia.”

23

24

ACUERDO 6°

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al licenciado Marlon Aguilar
26 Chaves, Subdirector Catastral del Registro Inmobiliario; como acuse a su oficio DRI-
27 03-0447-2018 fechado 26 de setiembre, recibido el 01 de octubre; puntualizando lo
28 siguiente:

- 29 1. No somos un Concejo de Distrito, somos la Municipalidad del Cantón
30 Jiménez, cuarto de la provincia de Cartago.
- 31 2. Tucurrique es el distrito segundo de nuestro cantón; no obstante ellos poseen
32 un Concejo Municipal de Distrito, que se regula bajo directrices de la
33 Municipalidad madre.
- 34 3. Con relación al visado de planos catastrales, la posición de este Órgano
35 Colegiado es que deben ser autorizados y firmados por un ingeniero

1 topógrafo como lo establece la legislación actual; así comunicado al Concejo
2 Municipal de Distrito de Tucurrique.

3 4. Por tanto el ingeniero Civil Alonso Alvarado, no está facultado por ley para
4 autorizar y firmar estos documentos, ante ello se sugirió al Concejo Municipal
5 de Distrito de Tucurrique, que contratara según sus posibilidades a un
6 topógrafo, o que solicitara la ayuda de la topógrafa de la Federación de
7 Municipalidades de Cartago, como lo hace este ayuntamiento.

8

9

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

10

11 **No hubo.**

12

13

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

14

15 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 39-2018. 01/Octubre/2018.** Señores.
16 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
17 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 24 al 28 de setiembre
18 del 2018 como detallo a continuación:

19

- Atención al público.

20

- Asuntos administrativos.

21

- Asistí a la sesión extraordinaria de la FEDEMUCARTAGO.

22

- Asistí a sesión ordinaria de ANAI.

23

- Asistí al Congreso Innovación en tecnologías de transformación y gestión de
24 residuos, organizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y
25 ALIARSE.

26

- Asistí a la celebración del Día Mundial del Corazón, porque lamentablemente
27 en el año 2016 los Cantones de Jiménez y Turrialba obtuvieron una cifra muy
28 alta de infartos miocárdios, dicha actividad fue organizada por el Hospital
29 William Allen, Municipalidad de Jiménez y la Municipalidad de Turrialba.

30

- Asistí al taller de reflexión estratégica del proceso EMPRENDE-RURAL,
31 organizado por la UNED-Turrialba.

32

Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:

1 ✚ Se realiza la colocación de las mallas de protección en el puente peatonal
2 sobre el Río Humito, en El Humo de Pejibaye. Además se finalizan detalles
3 varios en la estructura.



10 ✚ Se inicia con la construcción de 100 metros de cuneta de concreto en el
11 Barrio El Resbalón de Juan Viñas.

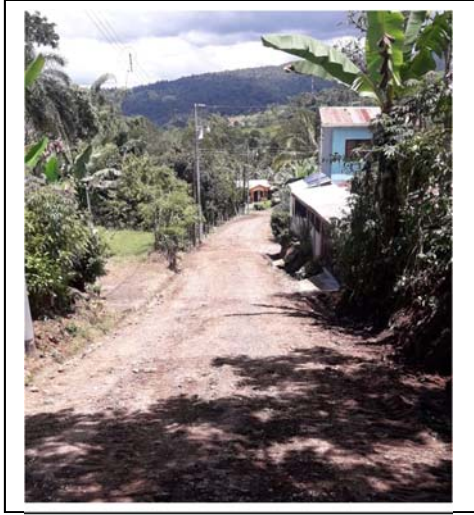



23
24 ✚ Se realiza la sustitución de un paso de alcantarilla obstruido en el camino El
25 Oso de Oriente, Pejibaye. El paso original contaba con tubería de muy poco
26 diámetro lo cual provocó que se obstruyera el paso de agua, afectando a los
27 vecinos de la comunidad.

28 ✚ Limpieza mecanizada y remoción de derrumbes varios en el camino San
29 Francisco, El Humo de Pejibaye, en un tramo de aproximadamente 500
30 metros a ambos lados.

31 ✚ Limpieza mecanizada de calle lateral en el sector 2 de Julio de El Humo de
32 Pejibaye. Se realiza remoción de maleza, basura y escombros acumulados
33 en la vía pública.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



- 11  Colocación de material granular en el camino Taque Taque Arriba de
12 Pejibaye. Se estima una intervención cercana a los 250 metros de
13 rehabilitación del camino.
- 14 • Solicito acuerdo donde se me autorice a firmar el Convenio entre la
15 Municipalidad de Jiménez y el Instituto Costarricense del Deporte y
16 Recreación (ICODER), para la transferencia de recursos que se utilizarán en
17 la finalización del proyecto del Gimnasio el INVU del Distrito de Juan Viñas,
18 Cantón de Jiménez, Provincia de Cartago.”

19
20

ACUERDO 1º

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
22 Quirós, Alcaldesa Municipal; para que firme el Convenio entre la Municipalidad de
23 Jiménez y el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER), para la
24 transferencia de recursos que se utilizarán en la finalización del proyecto del
25 Gimnasio el INVU del Distrito de Juan Viñas, Cantón de Jiménez, Provincia de
26 Cartago.

27 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

28

29 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

30

31 **No hubo.**

32

33 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

34

35 **No hubo.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

**Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos exactos, el señor
Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por
concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros
PRESIDENTE MUNICIPAL

Nuria Estela Fallas Mejía
SECRETARIA DEL CONCEJO

_____ última línea _____